



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir



Instituto de Información e Investigación Geográfica,
Estadística y Catastral del Estado de México
Coordinación Administrativa

**"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"**

MINUTA

CONTRATO PEDIDO NO. IGCEM-CP-012-2023

"SERVICIO DE IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES"

En la Ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las 11:00 horas del día **29 de septiembre de 2023**, reunidos en la Oficina de la Subdirección de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Información e Investigación Geográfica Estadística y Catastral del Estado de México (IGCEM), sito en Vialidad Alfredo del Mazo núm. 1135 Int. B, segundo piso, Colonia La Magdalena, C.P. 50010; los **CC. L.A.E. Patricia Herrera Vallejo**, Coordinadora Administrativa; **L.T.I. Julieta Franco Arzate**, Subdirectora de Adquisiciones y Servicios y Representante del Área Usuaría; **C.P. Alma Elvira Velázquez Anastacio**, Jefa de Auditoría y Representante del Titular del Órgano Interno de Control y **Armando Liborio Vargas Vega**, Persona Física; para llevar a cabo el acto de suscripción del contrato administrativo del Contrato Pedido número **IGCEM-CP-012-2023**, referente a la contratación del **"Servicio de impresión de documentos oficiales"**, adjudicado a la persona física antes citada.

Lo anterior con fundamento en lo establecido en los numerales 17 y 20 del Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las Contrataciones Públicas, Prórrogas, el otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como Internacionales, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 23 de Septiembre de 2015.

El contrato administrativo con número de control **IGCEM-CP-CS-006-2023**, por la cantidad de **\$85,363.98 (Ochenta y cinco mil trescientos sesenta y tres pesos 98/100 M.N.)**, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), se encuentra a la vista del proveedor adjudicado y los servidores públicos asistentes en sus tres tantos originales (Expediente, Proveedor y Área Usuaría) para su firma.

Asimismo, de conformidad con el numeral 7 del Protocolo antes señalado, se le informa al **C. Armando Liborio Vargas Vega**, Persona Física, que al participar en el procedimiento administrativo bajo la modalidad de Contrato Pedido número **IGCEM-CP-012-2023**, tiene el derecho de presentar queja o denuncia ante el Órgano Interno de Control por el incumplimiento de obligaciones que hubieren advertido durante el tiempo que se tenga contacto.

Cabe señalar que la participación del Órgano Interno de Control es exclusivamente para testificar la realización del acto en términos de la normatividad aplicable, y no exime de responsabilidad alguna que pudiera llegar a determinarse con posterioridad a los servidores públicos que en el intervienen.

Se solicita al **C. Armando Liborio Vargas Vega**, notificar con al menos dos días de anticipación, la fecha programada para la entrega del servicio que le fue adjudicado, a la cuenta de correo electrónico julieta.franco@igcem.gob.mx.

Finalmente se informa al Titular del Área Usuaría, que de conformidad al artículo 127 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, deberá informar a la Coordinación Administrativa

**"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"**

por escrito, mediante la "Minuta de recepción de bienes o servicios", sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones, características y especificaciones técnicas pactadas en el contrato respectivo, independientemente de que el proveedor emita o no la factura dentro del plazo de tres días hábiles siguientes a la recepción de bienes o servicios.

Una vez recibida la factura el Área Usuaria, elaborará el oficio de cumplimiento o incumplimiento, asentando en la misma, la recepción de bienes o servicios a su entera satisfacción, dicha factura deberá estar validada y firmada por el Titular del Área Usuaria para tramitar el pago correspondiente.

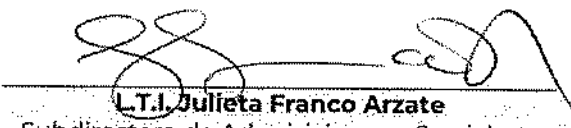
Firmado el contrato respectivo por ambas partes, se dio por concluida la reunión siendo las **11:20** horas del día **29 de septiembre del 2023**.

Firman la presente minuta para su debida constancia legal:

Por el IGCEM

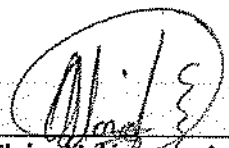


L.A.E. Patricia Herrera Vallejo
Coordinadora Administrativa



L.T.I. Julieta Franco Arzate
Subdirectora de Adquisiciones y Servicios y
Representante del Área Usuaria

Por el Órgano Interno de Control



C.P. Alma Elvira Velázquez Anastacio
Jefa de Auditoría y Representante del
Titular del Órgano Interno de Control

Por el Proveedor



C. Armando Liborio Vargas Vega
Persona Física

Recibido copia
de minuta
29/SEP/23

